

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle Mayor, número 4, 1.º A
TELÉFONO 11523 .-: APARTADO

HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

GOBIERNO CIVIL

ORDENES

Excmo. Sr.: De acuerdo con el dictamen aprobado por la Comisión Gestora de esa Corporación, en cumplimiento del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros del día 2 de agosto último, y en uso de las facultades que me concede su artículo 1.º, he resuelto que queden cesantes los funcionarios de esa Diputación Provincial que a continuación se mencionan:

Personal facultativo del Servicio Agropecuario

Don Estanislao Cuadra Salcedo, Ayudante del Servicio Agropecuario.
Don Fabián Borje Fernández, Capataz del Servicio Agronómico.
Don Juan Bandrés Taboada, Capataz del Servicio Agronómico.
Don Pedro Fernández Cerrolaza, Capataz del Servicio Agropecuario.

Colegio Manuel Bartolomé Cossío

Doña María Felisa Sánchez, Profesora de Gramática.

Capataces y peones camineros

Don Mariano Pavón Alonso, Capataz jubilado.
Don Ecequiel Agudo Sánchez, Peón jubilado.
Don Francisco Bartolomé Colmenarejo, Capataz jubilado.
Don Félix Jiménez Hernández, Peón caminero.
Don Jacinto García del Valle, Peón caminero.
Don Emilio Naranjo García, Peón caminero auxiliar.

Sección de Edificios provinciales

Don Francisco de A. Fort Coghén, Arquitecto.

Todos los referidos funcionarios causarán baja definitiva en los Cuerpos y escalafones a que pertenecen.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento, el de esa Corporación, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 26 de septiembre de 1936.
El Gobernador, F. Carreras.

Sr. Presidente de la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial.

(Núm. 2.589) (G.—1.466)

De acuerdo con el informe de la Comisión Gestora de ese Ayuntamiento, en cumplimiento del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros del día 2 de agosto último, y en uso de las facultades que me concede su artículo 1.º, he resuelto que queden cesantes los funcionarios de esa Corporación municipal que a continuación se mencionan: don Maximino Cuadra y García Antón, Secretario, y don Ramón Paz Maroto, Interventor de fondos, los cuales causarán baja definitiva en los Cuerpos y escalafones a que pertenecen.

Lo comunico a V. para su conocimiento, el de esa Corporación, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 26 de septiembre de 1936.

El Gobernador, F. Carreras.

Sr. Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

(Núm. 2.588) (G.—1.465)

Junta de compras del material del Ministerio de la Guerra

Esta Junta necesita adquirir uniformes para las milicias, en cantidad no inferior a 50.000.

A este efecto abre concurso urgente entre fabricantes y productores españoles para que ofrezcan dichos uniformes.

Las ofertas pueden hacerse a base de un uniforme compuesto de jersey o chaleco de piel, pantalón, bota de campo y abrigo de tres cuartos o de un uniforme compuesto por prendas de libre elección de cada concursante.

En todos los casos los modelos de las prendas quedan a libre elección de los mismos.

Quienes hagan oferta fijarán el precio unitario de cada una de las prendas que compongan el uniforme que ofrezcan, indicando sus condiciones técnicas, precios y plazos de entrega, acompañando tres modelos de cada prenda para poder someterlos a las comprobaciones, experimentos y pruebas que se estimen convenientes.

Los modelos se presentarán en la Junta de Compras de este Ministerio en paquetes y con ofertas lacradas, que no serán abiertos hasta las once de la mañana del día 1 de octubre próximo, a presencia de todos los que hubieren presentado modelo y oferta, que deseen concurrir al acto.

La Junta, el mentado día, levantará acta de todas las ofertas recibidas y de los modelos presentados, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar el modelo completo o las prendas aisladas o rechazarlas, sin que ello conceda derecho alguno al concursante, después de los estudios técnicos que estime convenientes, así como de adoptar las medidas que tiendan a garantizar la ejecución del contrato que se suscriba.

Las ofertas, en las condiciones citadas, se recibirán en las Oficinas de la Junta de Compras de este Ministerio todos los días, hasta las trece horas del día 30 del actual.

No se devolverá ninguno de los modelos presentados, salvo que se acuerde lo contrario.

Las adjudicaciones que se hagan a virtud de este Concurso, por serie de aplicación al Decreto de 2 del corriente mes («Gaceta» número 247), estarán exentos del pago del impuesto de Derechos reales.

Madrid, 19 de septiembre de 1936.
El Secretario.

Diputación Provincial de Madrid

Don Emilio Tomás Fernández de Mera, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, Oficial Mayor y Secretario accidental de la Excma. Diputación Provincial y Comisión Gestora de Madrid,

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Comisión Gestora en el día de la fecha, con conocimiento del representante del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, y en cumplimiento de lo dispuesto en las reales órdenes de 24 de mayo y 9 de agosto de 1877 y Ordenes del Ministerio de la Gobernación de 17 de noviembre y 3 de junio de 1933 y 1934, respectivamente, se acordó que los suministros hechos a las fuerzas de la Guardia Nacional por los pueblos de esta provincia, durante el mes de agosto último, se abonen a los precios siguientes:

Ración de pan, de 700 gramos, 0,446 pesetas.
Idem de cebada, de cuatro kilogramos, 1,5675 pesetas.
Idem de paja, de seis kilogramos, 0,4975 pesetas.
Litro de aceite, 1,695 pesetas.
Idem de petróleo, 0,8875 pesetas.

Kilogramo de carbón, 0,2425 pesetas.

Idem de leña, 0,078 pesetas.

Y para que conste, de conformidad con lo acordado y a los efectos prevenidos en las disposiciones citadas, expido la presente, visada por el excelentísimo señor Presidente de la Comisión, en Madrid, a 23 de septiembre de 1936.—Emilio Tomás F. de Mera.—Visto bueno: El Presidente, R. Henche.

(Núm. 2.586) (G.—1.467)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Enseñanza

ANUNCIO DE CONCURSO

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión pública celebrada el día 18 de los corrientes, se abre concursillo rápido, por el plazo de ocho días hábiles, que comenzará a contarse al siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para la construcción y entrega de 200 bancos de jardín con destino a los campos escolares de los Grupos de esta capital, con sujeción al modelo cuyo croquis puede examinarse en el Negociado de Enseñanza de esta Secretaría, en las horas de once de la mañana a una de la tarde, durante el plazo arriba expresado.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 25 de septiembre de 1936.
El Secretario, M. Berdejo.

(O.—940)

AYUNTAMIENTOS

SEVILLA LA NUEVA

Se hallan terminadas y expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las listas cobratorias de la riqueza urbana, de este término, a efectos tributarios del año 1937, por espacio de ocho días, para oír reclamaciones.

Sevilla la Nueva, 22 de septiembre de 1936.—El Alcalde, Ceferino Montes.

(Núm. 2.591) (X.—377)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 del actual, aprobó la siguiente habilitación de crédito: Del

exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos, 1.000 pesetas, para dotar el capítulo I, artículo 2.º

Este expediente se halla expuesto en esta Secretaría durante el plazo de quince días, según determina el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924.

Villanueva del Pardillo, 24 de septiembre de 1936.—El Presidente, Carlos Hipólito.

(O.—941)

—o—

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 19 del actual, tomó el acuerdo siguiente:

Primero

Suspensión temporal de todos los empleados y obreros que cobren sus haberes o jornales del presupuesto municipal, tanto los que estén en activo como en pasivo. Los funcionarios en activo, así como los jornaleros, seguirán prestando sus servicios, y el hecho de no realizarlo con la debida regularidad será causa suficiente para su destitución.

Segundo

Todos los funcionarios de todos los escalafones y clases, así como los obreros, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL solicitarán, por papeleta que no estará sujeta a reintegro alguno, el reintegro en el Ayuntamiento. Transcurrido este plazo, y dentro de los ocho días siguientes, se reunirá el Ayuntamiento Pleno para examinar las peticiones, excluyendo aquellos que no lo hayan solicitado, o bien aquellos que no se consideren afectos al Régimen, elevando, al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, la propuesta de destituciones, en su caso.

Villanueva del Pardillo, 24 de septiembre de 1936.—El Presidente, Carlos Hipólito.

(O.—942)

PELAYOS DE LA PRESA

El día 13 de octubre próximo tendrán lugar en esta Casa Consistorial las terceras subastas, por haber quedado desiertas la primera y segunda.

A las doce horas, la de pastos del monte Pinarejo y Vallefría, con 1.500 cabras, y tipo de 15.258 pesetas.

A las trece, la de pastos del monte La Enfermería, con 150 reses de cabrío, y tipo de 1.200 pesetas.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pelayos de la Presa, a 22 de septiembre de 1936.—El Alcalde, Avelino Carla.

(Núm. 2.585)

(O.—944)

CAMARMA DE ESTERUELAS

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1937, aprobado por la Comisión de Hacienda y Ayuntamiento, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por término de dieciséis días, con arreglo al artículo 295 del vigente Estatuto municipal, durante cuyo plazo podrá todo habitante del término municipal formular respecto al mismo las reclamaciones u observaciones que estime pertinentes.

Camarma de Esteruelas, a 24 de septiembre de 1936.—El Alcalde, Trinitario Sánchez.

(Núm. 2.592)

(X.—378)

TRIBUNAL INDUSTRIAL

En los autos que se tramitan en el Tribunal Industrial número 1, de esta capital, a instancia de Francisco Valentín Andrés, contra «Gamboa y Domingo» y la Compañía de Seguros «La Fonciere», sobre accidente del trabajo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma es como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a 17 de septiembre de 1936.—Habiendo visto con intervención del Jurado, yo, don Luis Casuso y Obeso, Juez Presidente del Tribunal Industrial número 1, de la misma, los precedentes autos, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, Francisco Valentín Andrés, mayor de edad, casado y de este domicilio, defendido por el Letrado don Manuel Meléndez; y de las otras, y como demandadas, la entidad «Gamboa y Domingo» y la Compañía de Seguros «La Fonciere», en rebeldía de las que se ha celebrado el juicio, sobre reclamación por accidente del trabajo,

Fallo

Que debo condenar y condeno a la entidad «Gamboa y Domingo» y a la Compañía de Seguros «La Fonciere», a que paguen al demandante Francisco Valentín Andrés la renta diaria de tres pesetas treinta céntimos, constituyendo al efecto en la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo el capital necesario para producir dicha renta. Se advierte a las partes que contra esta resolución pueden interponer recurso de casación por infracción de Ley, que prepararán ante este Tribunal y dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la notificación, y previa consignación, si los recurrentes son los demandados, en la Caja general de Depósitos, del importe de la condena. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de las demandadas se les notificará en los estrados del Tribunal, insertándose el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no solicitarse, por la parte actora, su notificación personal dentro de segundo día, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en la audiencia pública de hoy día de su fecha; de que certifico.—Ante mí: P. S., Mariano P. Mora. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de que sirva de cédula de notificación a las entidades demandadas, expido la presente, que firmo en Madrid, a 22 de septiembre de 1936.—El Secretario: P. H., Mariano P. Mora.

(Núm. 2.593)

(I.—128)

Providencias judiciales

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala, Letrado de los Tribunales,

Certifico: Que ante la Sala prime-

ra de lo Civil de esta Audiencia Territorial, Relatoría Secretaría del señor García Valdés, se tramitan unos autos, seguidos por don José Lorenzo Díaz Corredera con don Numeriano Alvarez Blázquez, sobre reclamación de seis mil doscientas cincuenta pesetas de principal y dos mil quinientas más para intereses, gastos y costas, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 144

En la villa de Madrid, a ocho de junio de mil novecientos treinta y seis. Vistos los autos civiles de juicio ejecutivo, que procedentes del Juzgado de primera instancia número veintiuno de esta capital, ante Nos penden a virtud de apelación, y seguidos entre partes: de una, como demandante apelada, don José Moreno Díaz Corredera, mayor de edad, soltero, comerciante y de esta vecindad, representado por los estrados del Tribunal por su incomparecencia en esta instancia; y de otra, como demandada apelante, don Numeriano Alvarez Blázquez, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Cenicientos, representado por el Procurador don Rafael Pérez Aguilera y defendido por el Letrado don Luis Rodríguez de Llano, sobre reclamación de seis mil doscientas cincuenta pesetas de principal y dos mil quinientas más para intereses, gastos y costas,

Fallamos

Que sin hacer expresa imposición de costas de esta instancia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, que en veintiséis de junio de mil novecientos treinta y cinco dictó en los presentes autos el Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, por la que mandó seguir adelante la ejecución despachada contra don Numeriano Alvarez Blázquez, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al mismo y demás que sean de su propiedad, y con su producto, entero y cumplido pago a don José Lorenzo Díaz Corredera de las cinco mil quinientas pesetas de principal, intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de las respectivas letras, y no hizo expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que a más de notificarse en estrados y de hacerse notoria por edictos se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por la incomparecencia en esta instancia del demandante don José Lorenzo Díaz Corredera, caso de no optarse por su notificación personal, lo pronuncio, mandamos y

firmamos. — José Temes Nieto, José Méndez Novoa, Pedro Navarro, Manrique Mariscal de Gante, Pascual Domenech (rubricados).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor don José Méndez Novoa, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que certifico.—Ante mí, Licenciado Rafael García Valdés (rubricado).

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por lo que respecta al litigante no comparecido don José Lorenzo Díaz Corredera, extendiendo la presente, que firmo en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos treinta y seis.

El Oficial de Sala,
Enrique Torres
(A.—1.282)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 425 del actual año, por muerte, al parecer de Manuel del Pozo, de cincuenta y cinco a sesenta años de edad, estatura regular, pelo cano con gran calva, tez blanca y fuerte, el cual vestía traje marrón a rayas oscuras; en la chaqueta tiene una etiqueta de la sastrería Casa Gómez, Madrid-San Sebastián, a nombre de Manuel del Pozo, fecha 7 de julio de 1927, camisa lila con iniciales en rojo entrelazadas M. P., camiseta de hilo blanca con iguales iniciales, pero en crema, calzoncillos cortos blancos y calcetines negros, ambos con iguales iniciales; no tiene zapatos ni ninguna otra cosa, cuyo cadáver fué hallado el día 5 del actual en el kilómetro 8 de la carretera de Francia, cerca de la Casa de las Viejas, término municipal de Fuencarral; ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de dicho interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 2.570)

(B.—1.405)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 379 del actual año, por hallazgo el día 22 de agosto pasado, en el kilómetro 8 de la carretera de Francia, término de Fuencarral, del cadáver de un hombre, hasta ahora

sin identificar, de unos treinta y cinco años de edad, estatura 1,700 metros, vestía traje negro, sin chaleco, camisa y calzoncillos largos, calcetines canela y alpargatas blancas de cáñamo, tenía petaca color avellana con una cabeza de caballo a troque y por unos apuntes de una libreta se sospecha pueda ser Mateo Carrasco Donate, Guardia municipal de Calasparra (Murcia); ha acordado instruir del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos del finado, en ignorado paradero.

(Núm. 2.568) (B.—1.407)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 429 del actual año, por muerte de Norberto Reynoso Trelles, hallado el día 7 del actual en la carretera de Colmenar Viejo, kilómetros dos y medio, término municipal de Fuencarral, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a María Gloria Martín, domiciliada últimamente en Fuencarral.

(Núm. 2.569) (B.—1.406)

JUZGADO NUMERO 2

Los parientes más próximos de cinco hombres desconocidos, muertos, al parecer, a consecuencia de disparos de arma de fuego, uno de ellos de unos cuarenta y cinco años, vistiendo traje gris plomo, camisa blanca rayada con las iniciales M. C., calcetines verdes y zapatos marrón, que, al parecer, se llamaba Manuel Cincunegri; otro hombre desconocido, que parece ser el ex duque de Lerma, reseñado en el Depósito Judicial con el número 23-33; otro desconocido, reseñado en el Depósito Judicial con el número 22-33; otro hombre desconocido, reseñado en el Depósito Judicial con el número 25-33, y otro hombre desconocido, reseñado en el Depósito Judicial con el número 24-33, comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría de don Antonio Yáñez, para recibirlos declaración y hacerles el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en causa por muerte de cinco hombres desconocidos, instruida en dicho Juzgado con el número 340 del corriente año.

(B.—1.395)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 455 del actual año, por hallazgo del cadáver de un hombre, hasta ahora sin identificar, en el sitio denominado Alcantarilla Grande, de este término municipal, el cual vestía traje entero color marrón, calcetines claros, sandalias negras, camisa y calzoncillos blancos, sin camiseta y faja blanca, y representaba tener de unos veinticinco a treinta años de edad, pelo rubio, recién afeitado y ojos azules; ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de dicho interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 2.563) (B.—1.400)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 383 del actual año, por hallazgo

el día 21 del actual del cadáver de un hombre sin identificar, en el sitio denominado carretera a la Playa o camino del Río, término de Fuencarral, el cual representaba tener de treinta a treinta y cinco años de edad, pelo negro con entradas, complexión fuerte, estatura regular, camisa blanca con iniciales V. C., calzoncillos blancos, sin camiseta, calcetines negros con las mismas iniciales y zapatos negros nuevos, ha acordado instruir del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de dicho finado, en ignorado paradero.

(Núm. 2.564) (B.—1.401)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia dictada en el día de hoy, en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 438 del actual año, por hallazgo el día 13 del actual, en la carretera de Alcobendas, y a unos ochenta metros del convento de las Reparadoras, existente en el término municipal de Chamartín de la Rosa, del cadáver de un hombre hasta ahora sin identificar, el cual representaba tener unos veinticinco a veintiocho años de edad, de estatura más bien baja, grueso, pelo castaño claro, cejas al pelo, nariz recta, cara redonda, boca pequeña y dentadura bien cuidada, y vestía americana y pantalón, camiseta blanca sport, camisa clara a cuadros morados, calzoncillos blancos cortos, calcetines color marrón, zapatos blancos con agujeros y puntera y trasera de material color avellana, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de dicho interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 2.565) (B.—1.402)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción de este partido, accidental, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 461 del actual año, por hallazgo el día 26 de agosto pasado, en la carretera de Francia, kilómetro 12, término municipal de Fuencarral, del cadáver de un hombre hasta ahora sin identificar, de veinticinco a treinta años de edad, delgado, alto, pelo castaño, ojos pardos, americana y pantalón gris azulado con ravas encarnadas, camiseta blanca, calzoncillos cortos, cinturón encarnado, alpargatas negras, sin calcetines, ha acordado instruir del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de dicho interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 2.566) (B.—1.403)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 407 de 1936, por hallazgo el día 28 de agosto pasado, en el camino del Quemadero, término municipal de Fuencarral, del cadáver de un hombre hasta ahora sin identificar, el cual representaba tener unos veinte a veinticinco años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, pobladas; ojos pardos; tiene un metro 600 centímetros de alto, color cetrino, vestía traje claro con rayas, camisa azul cielo, calzoncillos blancos cortos atados con una cinta negra, zapatos negros con «Philips» y calcetines marrón; al cual se le encontró unas gafas para el sol, faltándole el cristal izquierdo, y el cual te-

nia como seña personal la falta de la falange del dedo medio de la mano derecha, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de dicho interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 2.567) (B.—1.404)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del número 19, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por muerte con el número 357-936 ante la Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, se cita a los parientes del finado que fué contraseñado en el Depósito Judicial con el número 66-32, cuyo cadáver fué hallado en la mañana del 7 del actual en la carretera del Este, y parece ser correspondía a Luis Canedo, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

(B.—1.391)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del número 19, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por muerte con el número 346-936 ante la Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, se cita a los parientes del finado, contraseñado en el Depósito Judicial con el número 49-32, el que fué hallado el día 6 de septiembre corriente en el camino de Maudes, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

(B.—1.392)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del número 19, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por lesiones con el número 264-936 ante la Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, se cita a Isidoro Calvo, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, 156, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con el objeto de recibirle declaración como testigo.

(B.—1.392)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del número 19, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por violación con el número 288-936 ante la Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, se cita a José Celada Pérez, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con el objeto de recibirle declaración como querellado.

(B.—1.393)

JUZGADO NUMERO 4

Macho Hermida (Salvador), domiciliado últimamente en la calle de Francisco Giner, número 9, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado bajo el número 296 de 1936.

(B.—1.390)

JUZGADO NUMERO 2

Se cita a los parientes más próximos de cinco hombres de las señas siguiente: uno, de unos veinticinco años; viste traje oscuro y mono caqui, calza sandalias y calcetines negros. Otro de unos diecisiete años; viste mono oscuro y alpargatas de militar; llevaba insignias de la C. N. T. Otro de unos dieciocho años; viste mono azul; se supone que se llamaba Vicente del Barco, por librito de notas que se le ocupó. Otro de unos veintitrés años; viste traje marrón y un jersey de rayas azules y alpargatas abiertas. Y otro de unos veinticinco años; viste traje gris; de pelo rojo. Parece ser que uno de ellos se llama Valentín Fernández Rodríguez, todos con heridas de armas de fuego en diversas partes del cuerpo, lo que motivó sus muertes. Dichos parientes más próximos comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría del señor Yáñez, con objeto de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa que se instruye por muerte de cinco hombres desconocidos, con el número 326 de 1936.

(B.—1.396)

JUZGADO NUMERO 2

Por la presente se cita a los parientes más próximos de un hombre, como de unos treinta y tres años, pelo negro, cortado; nariz aguileña, estatura regular, vistiendo pantalón gris, camisa de rayas blancas y azules con marca E. L., zapatos negros, calcetines rayados y pañuelo con aquellas iniciales, que apareció muerto el día nueve de septiembre actual en la calle de Cea Bermúdez, esquina a Blasco de Garay, por heridas de armas de fuego en mejilla, cuello maxilar, epilastio, muslo y antebrazo, cuya filiación se desconoce, los que comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría del señor Yáñez, con objeto de recibirles declaración y hacer el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa que instruye por muerte de un hombre desconocido, con el número 325 de 1936.

(B.—1.397)

JUZGADO NUMERO 12

Palazuelo Palazuelo (Aniano), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en esta capital, en la calle de la Magdalena, número 28, piso segundo, derecha, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, Secretaría de don Simón Marín García, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 277, por estafa, a don Abel Martínez Naranjo.

(B.—1.398)

JUZGADO NUMERO 12

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 12, de esta capital, en el suma-

rio número 373 de 1936, por muerte de Juan Aisa Fernández, se ha acordado citar por medio del presente a la esposa del finado, Josefina Rodríguez, que vive en Salamanca, calle del Labrador, número 10, y a sus hijos Pilar y Alfredo, éste empleado en la Delegación de Hacienda de dicha población, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, Secretaría de don Simón Marín García, con el fin de prestar declaración.

Caso de no comparecer se darán por instruídos del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a ser parte en el expresado sumario.

(B.—1.399)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

Soria González (Angeles y Cristina), cuyas demás circunstancias se ignoran, como igualmente su paradero y domicilio, procesadas en el sumario que se tramita por este Juzgado de instrucción número 10, bajo el número 288 del corriente año, por el delito de estafa, comparecerán, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado, con objeto de serles notificado el auto de procesamiento y prisión, recibirles declaración indagatoria y ser reducidas a prisión.

(B.—1.384)

JUZGADO NUMERO 19

Cárdenas González (Emilio), hijo de José y de Luisa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y ocho años de edad, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en la calle de Sombrerete, número 11, piso cuarto, letra D, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del número 19, Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, en sumario número 837 de 1931.

(B.—1.381)

JUZGADO NUMERO 5

Torres Santos (Rafael), natural de Chinchón (Madrid), hijo de Emeterio y de Anselma, de treinta y seis años, casado, Guarda, domiciliado últimamente en la Colonia Popular Madrileña, hotel 118 (Villaverde Alto), procesado por lesiones en causa número 205 de 1936, comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 5.

(B.—1.375)

JUZGADO NUMERO 16

Don Julio Medina Hechevarría, interinamente Juez de instrucción número 16, de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo a Velasco García, (Angel), hijo de Arturo y de Angela, de veintisiete años, natural de Morata de Tajuña, casado, constructor de carros, domiciliado últimamente en Almodóvar, número 17 (Carabanchel Bajo), como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la «Gaceta de Madrid», comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en sumario por asesinato, número 299 de 1936.

(B.—1.380)

JUZGADO NUMERO 2

Muñoz Lestón (José), cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría de don Antonio Yáñez, a responder de los cargos que le resultan de la causa instruída por estafa con el número 258 del corriente año.

(B.—1.394)

JUZGADO NUMERO 17

Val Pérez (José María del), de treinta y dos años, hijo de Ricardo y Juana, soltero, natural de Madrid, de profesión albañil, procesado en causa por robo, instruída con el número 317 de 1931 por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaría de don Juan Contelacoste y Aragón, comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de ingresar en la Cárcel Celular para que cumpla la pena que le fué impuesta por la Superioridad en sentencia de fecha 15 de julio de 1932.

(B.—1.389)

Presidencia del Consejo de Ministros

JUNTA CENTRAL DE SOCORROS

Junta de Socorros con motivo de la rebelión militar de julio de 1936.

Cantidades recibidas en concepto de donativo:

(Continuación.)

	PESETAS
(Continuará.)	
» Rafael Vázquez	10,70
» Francisco Esteve	6,70
Doña Eulalia Luna	10,70
D. Ramón Núñez	39,55
» Fausto López	5,40
» Manuel Casero	10,70
» Ramón Pulido	5,40
» Carlos Solé	23
» Manuel Prast	5,40
» Urbano Domínguez	5,40
» Enrique Marín	10,70
» Julio Prieto	10,70
» Manuel González	23
» Faustino Martínez	5,40
» Fernando Martín	10,70
» José Bueno	5,40
» Antonio García	13,30
Doña María Díez	10,70
D. Andrés Fernández	5,40
» Valentín Blázquez	10,70
» Luis de Villanueva	18,80
» José Álvarez	10,70
» José Nogué	23
Doña María Martínez	3,50
» Antonia Mediano	3,50

	PESETAS
» Josefa López	10,70
D. Faustino Pando	10,70
» Manuel Andrade	10,70
» José Caballero	5,40
» Fernando Cabadas	5,40
» Félix Martínez	5,40
» Ramón Cristóbal	5,40
» José Lapayese	5,40
» Fabriciano García	5,40
» Enrique Mingote	8,05
» Pedro Pagés	25,30
» Consuelo Cano	10,70
» Manuel Muñiz	10,70
» José Rafael González	5,40
» Ceferino Colina	10,70
» Carlos Mingo	5,40
» Francisco Hernández	6,70
» Manuel Jiménez	5,40
» Rafael Díaz	5,40
» Eduardo Muñoz	5,40
» Rafael Hidalgo	5,40
» Ignacio Pinazo	5,40
» Manuel Benet	10,70
» Eusebio Monedero	8,05
» José María Arto	5,40
» Antonio Gómez	23
» Rafael Lafora	8,90
» Eulogio Varela	15,85
» José María del Hoyo	5,40
» Enrique Martínez	18,30
» José Almudévar	6,70
» Manuel Moneva	5,40
» Rafael Pellicer	5,40
Doña Ana Pallarés	5,40
D. Miguel Angel Esteve	5,40
» Rodrigo Poggio	8,90
» José Ordóñez	23
» José Pérez	10,70
» Pablo Pou	5,40
» Julio Vicent	5,40
» Miguel Artiñano	5,40
» nastasio González	8,05
» Manuel Castro	15,85
Doña Elvira Gascón	10,70
D. Luis Niño	8,05
» Luis Moreno	10,70
» Roberto Fernández	20,70
» José Tamés	5,40
» José Capuz	20,70
» Manuel Mañá	5,40
» Pedro Wanguemert	5,40
» Francisco Núñez	5,40
» Enrique Baños	10,70
» Luis de la Fuente	8,05
» Vicente aVquero	5,40
» José Montero	5,40
» Enrique Martí	30
» José Bernouilli	8,50
» Félix Ugalde	5,40
» Rafael García	5,40
» Eugenio Pérez	6,70
» Diego Hidalgo	8,05
» Arturo González	6,70
» Joaquín Díaz	5,40
» José Sánchez	9,35
» Jacinto Salazar	8,05
» Eduardo Narbona	10,70
» Manuel León	5,40
Doña María Muledo	10,70
D. Gustavo Barragán	5,40
» Anastasio Cobos	10,70
» Julio Fernández	6,70
» Antonio Bisquert	5,40
» Mariano Crespo	9,35
» Marcelino Bonilla	10,70
» David Martín	9,35
» José García Nieto	8,05
» Vicente Almela	25,30
» Francisco González	6,70
» Francisco Ayerbes	7,50
Asociación general Banco de España	222,30
«El Libre Pensamiento», Sociedad de actos cíviles	25
Sociedad de Horticultores «La Hortense»	1,502
D. Juan Rodríguez	1.112,50

	PESETAS
Banco Exterior de España	50.000
Asociación del Cuerpo general de Administración de Hacienda	250
Federación Taquigráfica Española	800
D. Celestino Díaz Rodríguez	250
» Manuel Escera	25
» Eustaquio Avila	150
» F. Pombo	10
» Tomás Andrade de Silva	25
» José Andrade Berrocal	25
Doña Pilar Huete	25
Hegible	4.131,35
D. Santos García	25
» Alberto R.	373,85
» Francisco Martínez del Río	250
Sucursales del Banco de España en Almería y Murcia	10.727,06
Personal de la Sociedad Comercial de Hierros, 4.612,95 pesetas, distribuidas en los siguientes donativos:	
D. I. Domínguez	12,45
» Manuel Martínez	12
» Manuel Castaño	11,50
» Ignacio Ubeda	11
» José Martín	10,50
» Juan Cruz	10,50
» Juan del Amo	12
» Manuel Vizcaíno	11,25
» Andrés García	11
» Francisco Moya	13,35
» Angel Llera	10,50
» Francisco Molina	10,50
» Francisco Cervino	11
» Victoriano Martín	10
» Alfonso Arévalo	10
» Santos Arias	10
» Francisco García	10,50
» Eduardo Jordán	10
» Fernando López	12
» Fernando Hurtado	10,50
» Emilio Sánchez	10,50
» Justo Serrano	10,50
» Tomás Serrano	9,50
» Andrés Marqués	9
» José María Donoso	10,50
» Enrique Wilt	9,50
» Rafael Asanza	10
» Julián Parra	9
» Cirilo Guillén	9
» Bernabé Jiménez	9
» José Verdú	9
» Francisco Fernández	9
» Florentino García	9
» Agustín Rioja	9
» Julián Núñez	10,50
» Francisco Martínez	9,50
» Daniel Delgado	9
» Antonio Río	9,50
» Nicolás Pacheco	9
» Tomás García	9,50
» Manuel García	9
» Antonio Serrano	10
» José Fernández	9,50
» Julián Fuentes	8,50
» Gregorio Izquierdo	9
» Angel García	8,50
» Rufino Portillo	10,50
» Benigno López	8,50
» Donato Dionisio	8
» Hilario Bernardino	8
» Alfredo Alarcón	8
» José Alvarez	8
» Jacinto San José	8
» Florentino Córdoba	8,50
» Francisco Rodríguez	8

(Continuará.)

IMPRENTA PROVINCIAL
Paseo del Doctor Esquerdo, núm. 5º
Teléfono 33202